



Asunción, 24 de abril de 2025.

**Nota EEN N° 20.-**

**SEÑOR GOBERNADOR:**

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a la Nota de la Gobernación de Caaguazú N° 123 de fecha 8 de abril de 2025 (Expediente SIME N° 26.236/2025); por la cual solicita la adquisición de dos equipos de transporte; conforme al Decreto N° 3248/2025 “*Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”*”

En el marco de la sesión del Equipo Económico Nacional de fecha 4 de febrero de 2025 (Acta EEN N° 13), esta Secretaría Ejecutiva del EEN comunica la autorización para la adquisición de dos equipos de transporte, a ser financiada con FF 30 “*Recursos Institucionales*”, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO EN GUARANÍES
Camioneta	1	376.000.000
	1	264.000.000

Hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.

MARIA LIZ  
PAOLA  
CORONEL DE  
OZUNA

Firmado digitalmente  
por MARIA LIZ PAOLA  
CORONEL DE OZUNA  
Fecha: 2025.04.24  
11:58:48 -03'00'

Secretaría Ejecutiva del EEN  
Resolución MEF N° 219/2025

A Su Excelencia  
**DON MARCELO SOTO**, Gobernador  
GOBERNACIÓN DE CAACUAZÚ  
Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú

*Secretaría Ejecutiva del Equipo Económico Nacional*  
Presidente Franco N° 173 esquina Nuestra Señora de la Asunción – 8° Piso del Edificio Ybaga  
Teléfonos N° (+595) 21 413 2000 (Internos N° 6206 y 6271) correo electrónico: [coordinacioneen@mef.gov.py](mailto:coordinacioneen@mef.gov.py)